

**ANEXO TÉCNICO
ACREDITACIÓN Nº OC-I/027**

Entidad: CUALICONTROL-ACI, S.A. (Unipersonal)

Dirección: C/ Caleruega, 67; 28033 Madrid

Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020:2012 (CGA-ENAC-OCI y CGA-ENAC-OCP)

Título: Instalaciones y Productos

PARTE A: INSTALACIONES

Tipo A

ASCENSORES (REGLAMENTO)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas</p> <p>- que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores.</p>	<p>R.D. 88/2013, de 8 de febrero (B.O.E. 22/02/2013), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre.</p> <p>Orden de 31 de marzo de 1981 (B.O.E. 20/04/1981), por las que se fijan las condiciones técnicas mínimas exigibles a los ascensores según reglamento de 1966 y se dan normas para efectuar las revisiones generales periódicas de los mismos.</p> <p>Orden de 23 de septiembre de 1987 (B.O.E. 6/10/1987), por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-1 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, sobre ascensores movidos eléctrica, hidráulica u oleoeléctricamente. Modificada por Orden de 12 de septiembre de 1991 (B.O.E. 17/09/91).</p> <p>R.D. 57/2005 de 21 de enero (B.O.E. 04/02/2005). Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente a la entrada en vigor del R.D. 1314/1997.</p> <p>R.D. 1314/1997 de 1 de Agosto (B.O.E. 30/09/1997), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE sobre ascensores.</p>

GRÚAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de puesta en servicio y extraordinarias (Grúas Torre). - Inspecciones periódicas (Grúas Móviles Autopropulsadas). 	<p>R.D. 836/2003 de 27 de junio (B.O.E. 17/07/2003), por el que se aprueba una nueva instrucción técnica complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.</p> <p>R.D. 837/2003 de 27 de junio (B.O.E. 17/07/2003), por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.</p>

EQUIPOS A PRESIÓN (REGLAMENTO)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones en lugar de emplazamiento. - Inspecciones periódicas. - Inspecciones de equipos reparados. - Inspecciones y pruebas de equipos sometidos a una modificación importante. <p>Descritas para organismos de control en los apartados del documento normativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental e inspección inicial conforme al art. 12 de la Orden de 23 de marzo de 2016, de la CAM (EICI). 	<p>R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre (B.O.E. 05/02/2009), por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>R.D. 1244/1979 de 4 de abril (B.O.E. 29/05/1979), por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión. Instrucciones técnicas complementarias ITC MIE-AP01, ITC MIE-AP02, ITC MIE-AP05 a ITC MIE-AP10, ITC MIE-AP13 a ITC MIE-AP18 con las limitaciones establecidas por el R.D. 769/1999 de 7 de mayo.</p> <p>Orden de 23 de marzo de 2016 (BOCM), de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se establece el procedimiento para la puesta en servicio e inspección de las instalaciones de equipos a presión (Comunidad de Madrid).</p>

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones iniciales y periódicas.	R.D. 379/2001 de 6 de abril (B.O.E. 10/05/2001), por el que se aprueba el reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos. Instrucciones técnicas complementarias MIE-APQ-1 a MIE-APQ-7. R.D. 668/1980 de 8 de febrero (B.O.E. 14/04/1980), sobre Almacenamiento de Productos Químicos. Instrucciones técnicas MIE-APQ-1 a ITC MIE-APQ-6.

CG: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES GLP (ITC-02)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
- Inspección de puesta en servicio. - Revisión periódica.	ITC-ICG 02: "Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP)" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

CG: ALMACENAMIENTO GLP DEPÓSITOS FIJOS (ITC-03)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
- Inspección inicial. - Prueba de presión.	ITC-ICG 03: "Instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo en depósitos fijos" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones periódicas. - Revisión documental e inspección previa a la puesta en servicio (EICI). 	<p><u>ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES:</u></p> <p>R.D. 2267/2004 de 3 de diciembre (B.O.E. 17/12/2004), por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales.</p> <p>Norma UNE 192005: Procedimiento para inspección reglamentaria. Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.</p> <p>Orden 3619/2005 de 24 de junio (B.O.C.M. 22/09/2005) por la que se establece el procedimiento para el Registro de Instalaciones de Prevención y Extinción contra incendios. (Comunidad de Madrid).</p>
	<p><u>ESTABLECIMIENTOS NO INDUSTRIALES:</u></p> <p>R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p> <p>Orden de 12 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el procedimiento para el registro de puesta en servicio de las instalaciones de protección contra incendios en establecimientos no industriales en la Comunidad de Madrid.</p>

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones periódicas. - Revisión documental e Inspección previa a la puesta en servicio. 	<p>R.D. 138/2011, de 4 de febrero (B.O.E. 08/03/2011), por el que se aprueba el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>R.D. 3099/1977 de 8 de septiembre (B.O.E. 06/12/1977), por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas.</p> <p>Orden de 19 de noviembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones frigoríficas.</p>

INSTALACIONES PETROLÍFERAS (IP-02)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones periódicas según artículo 46.2, excepto la realización de la prueba de estanqueidad. - Puesta en servicio - Pruebas en el lugar de emplazamiento según artículo 26. 	<p>R.D. 1562/1998 de 17 de julio (B.O.E. 08/08/1998), por el que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de instalaciones petrolíferas MI-IP02 "Parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos".</p> <p>R.D. 1523/1999 de 1 de octubre (B.O.E. 22/10/1999), por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994 de 20 de octubre.</p>

INSTALACIONES PETROLÍFERAS (IP-03/04)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Puesta en servicio. - Certificación de conformidad a normas de unidades autónomas provisionales y unidades de suministro a vehículos de pruebas deportivas. - Revisiones e Inspecciones periódicas. - Excepto la certificación de pruebas de estanqueidad que no se realicen conforme a la aplicación de sistemas de análisis de señales acústicas. 	<p>Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de Instalaciones petrolíferas.</p> <p>R.D. 1523/1999 de 1 de octubre (B.O.E. 22/10/1999), por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994 de 20 de octubre y las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP03 "Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación" y MI-IP04 "Instalaciones para suministro a vehículos".</p> <p>R.D. 2085/1994 de 20 de octubre (B.O.E. 27/01/1995), por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.</p> <p>Instrucción Técnica Complementaria MI-IP-03 aprobada por el R.D. 1427/1997 e Instrucción Técnica Complementaria MI-IP04, aprobada por R.D. 2201/1995.</p> <p>Orden 8638/2002 de 8 de octubre (B.O.C.M. 14/10/2002) por la que se establece el procedimiento para el registro de instalaciones petrolíferas para consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos. Modificada por la Orden 5672/2004 de 8 de julio (B.O.C.M. 22/04/2004). (Comunidad de Madrid).</p> <p>Resolución de 09 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que dictan prescripciones relativas al procedimiento para la realización de Inspecciones periódicas de instalaciones para suministro a vehículos comprendidas en la ITC MI-IP 04 del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas (Comunidad de Madrid).</p>

INSTALACIONES TÉRMICAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones iniciales (art.30) - Inspecciones periódicas de Eficiencia Energética (art.31) <ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria. • Inspección de los sistemas de las instalaciones de aire acondicionado. • Inspección de la instalación térmica completa. - Revisión documental 	<p>R.D. 1027/2007 de 20 de julio, (B.O.E. 29/08/2008) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Modificado por R.D. 238/2013 de 5 de abril (B.O.E. 13/04/2013).</p> <p>R.D. 1751/1998 de 31 de julio (B.O.E. 05/08/1998), por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITE). Modificado por R.D. 1218/2002 de 22 de noviembre.</p> <p>Orden 9343/2003 de 1 de octubre (B.O.C.M. 18/10/2003), por la que se establece el procedimiento para el registro, puesta en servicio e inspección de instalaciones térmicas no industriales en los edificios, modificada por la Orden 688/2008 de 29 de febrero (B.O.C.M. 18/03/2008). (Comunidad de Madrid).</p> <p>DECRETO 10/2014, de 6 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el procedimiento para llevar a cabo las inspecciones de eficiencia energética de determinadas instalaciones térmicas de edificios (B.O.C.M. 10/02/2014). (Comunidad de Madrid).</p> <p>ORDEN de 30 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla el procedimiento para llevar a cabo las inspecciones de eficiencia energética de determinadas instalaciones térmicas de los edificios y se aprueban los modelos de informe (B.O.C.M. 13/08/2014). (Comunidad de Madrid).</p>

ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN Inspecciones iniciales y periódicas	<p>R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.</p> <p>R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.</p> <p>DECRETO 70/2010, de 7 de octubre, (BOCM 11/10/2010) del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid.</p>
LINEAS DE ALTA TENSIÓN Inspecciones iniciales y periódicas	<p>R.D. 223/2008, de 15 de febrero, (BOE 19/03/2008) por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.</p> <p>Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre (B.O.E. 27/12/1968), por el que se aprueba el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.</p> <p>DECRETO 70/2010, de 7 de octubre, (BOCM 11/10/2010) del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid.</p>

ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental e Inspección previa a la puesta en servicio (EIC). - Inspecciones iniciales y periódicas. 	<p>R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51.</p> <p>R.D.1053/2014, de 12 de diciembre (B.O.E. 31/12/2014), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos.</p> <p>R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre, (BOE 19/11/2008), por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA_07.</p> <p>D. 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.</p> <p>Orden 9344/2003 de 1 de octubre (B.O.C.M. 18/10/2003), por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión. (Comunidad de Madrid).</p>

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Las inspecciones citadas en los documentos normativos definidas para los organismos de control.	R.D. 97/2014, de 14 de febrero, (B.O.E. 27/02/2014) por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
	Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) de 30/09/1957 en Ginebra según texto refundido vigente.
	Código Marítimo Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas (Código IMDG), según Orden Ministerio de Transportes de 10 de junio de 1983 (B.O.E. 20/09/1983) + enmiendas posteriores. Orden de 20 septiembre de 1985 (B.O.E. 27/09/1985), sobre normas de construcción, aprobación de tipo, ensayos e inspección de cisternas para el transporte de mercancías peligrosas, y modificaciones posteriores.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Conformidad de tipo, inspecciones iniciales, periódicas, reparación/modificación.	R.D. 237/2000 de 18 de febrero (B.O.E. 16/03/2000), por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones. Modificado por R.D. 380/2001 de 6 de abril (B.O.E. 21/04/2001). Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP) B.O.E. (22/11/1976) + Enmiendas posteriores.

PARTE B: PRODUCTOS

Tipo A

Directiva 2014/68/UE Equipos a presión	
PRODUCTOS:	Todos los productos de la Directiva sin restricciones
DOCUMENTOS NORMATIVOS:	Todas las normas armonizadas correspondientes a los productos de la directiva
TIPO DE EVALUACIÓN:	
<p>Aprobación de procedimientos y personal que realiza uniones permanentes Aprobación Europea de materiales Evaluación específica de materiales</p> <p>Módulo A2: Control interno de la producción más control supervisado de los equipos a presión a intervalos aleatorios.</p> <p>Módulo B: Examen UE de tipo: I- Tipo de producción. II- Tipo de diseño.</p> <p>Módulo C2: Conformidad con el tipo basado en el control interno de la producción más control supervisado de los equipos a presión a intervalos aleatorios. Módulo F: Conformidad con el tipo basado en la verificación del equipo a presión. Módulo G: Conformidad en la verificación por unidad.</p>	

Directiva 2014/29/UE Recipientes a Presión Simples	
PRODUCTOS:	Todos los productos de la Directiva sin restricciones
DOCUMENTOS NORMATIVOS:	Todas las normas armonizadas correspondientes a los productos de la directiva
TIPO DE EVALUACIÓN:	
<p>Módulo B: Examen UE de tipo: I- Tipo de producción. II- Tipo de diseño.</p> <p>Módulo C1: Conformidad con el tipo basado en el control interno de la producción más ensayo supervisado de los recipientes. Módulo C2: Conformidad con el tipo basado en el control interno de la producción más control supervisado de los recipientes a intervalos aleatorios. Módulo C: Conformidad con el tipo basado en el control interno de la producción.</p>	

COMBUSTIBLES GASEOSOS: APARATOS DE GAS	
PRODUCTOS:	Aparatos de gas que utilizan combustibles gaseosos
DOCUMENTOS NORMATIVOS:	ITC-ICG 08: "Aparatos de gas" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.
TIPO DE EVALUACIÓN:	
Verificación por unidad	

Sede Central y Emplazamientos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Andalucía:	- Granada
Aragón:	- Huesca - Zaragoza
Castilla-la Mancha:	- Albacete - Ciudad Real - Puertollano
Cataluña:	- Tarragona - El Morel
Comunidad De Madrid:	- Madrid (Sede Central)
Comunitat Valenciana:	- Valencia
Galicia:	- Pontevedra
La Rioja:	- La Rioja - Logroño
Región De Murcia:	- Murcia - Cartagena